GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERO OUE INDICA.

N° Interno : 3273700

MINISTERIO DEL INTERIOR MINID LEKIU DEL IN LEKIUN | Y SECURIDAD PUBLICA Y SECURIDAD PUBLICA DEPTO FYTO ANJERIA Y MIGRACIÓN 58 JUN 5015 TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 14 de Junio de 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 62461

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 50.689 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Lucas ROCHA SALGADO de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 06 de Junio de 2012 y hasta el 06 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Inderjento y Meguridad Sública Extranjería De Migración De Migraci

ATRICIAMASCIUEZ SEPULVEDA SACCION VISAS

MCM/PVS/kls [308]14/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo